

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-154-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLOS DE ARCILLA PARA MURO Y TECHO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E.B.R. N° 52026 EL CASTAÑAL, CENTRO POBLADO EL CASTAÑAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

Ruc/código : 20606378174

Fecha de envío : 12/12/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JAGAM E.I.R.L.

Hora de envío : 18:48:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se sugiere considerar en la documentación de presentación obligatoria el literal e) de la siguiente manera "El postor debe presentar la Ficha Técnica del bien ó catalogos ó folletos u otros documentos análogos donde indiquen de manera obligatoria: las características técnicas, material de fabricación, normativa de fabricación, medidas, procedencia y marca de los bienes ofertados". con el fin evitar ambigüedades en su interpretación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE AUTORIZA CONSIDERAR EN LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIAL EL LITERAL E) DE KA SIGUIENTE MANERA: "EL POSTOR DEBE PRESENTAR LA FICHA TECNIA DEL BIEN O CATALOGOS O FOLLETOS U OTROS DOCUMENTOS ANALOGOS DONDE INDIQUEN DE MANERA OBLIGATORIA: LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, MATERIAL DE FABRICACION, NORMATIVA DE FABRICACION, MEDIDAS PROCEDENCIA Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null